

**Datos de identificación del programa**

Número y nombre del programa presupuestario	Ejercicio fiscal
25.- Sistema de Jubilación y Pensión Eficiente	2025

**Diseño inverso - MML (Lógica vertical)**
**Árbol de problemas**
**Lógica del Programa**

Contribuir a que la Dirección de Pensiones Municipales cuente con los recursos financieros necesarios para llevar a cabo todas las atribuciones que le confiere la Ley de Pensiones del Municipio de Oaxaca de Juárez.

**Árbol de objetivos**
**Beneficiario/ Población**

Ex trabajadores del municipio, esposas y dependientes económicos de trabajadores fallecidos con derechos de recibir una pensión.

**Problema a resolver**

No se cuentan con los recursos financieros suficientes para garantizar a las personas beneficiarias recibir en tiempo y forma sus pagos en el ejercicio 2025.

**Objetivo central**

Las personas beneficiarias reciben en tiempo y forma sus pagos en el ejercicio 2025.

**Causas del problema**

No se cuenta con estrategias bien definidas para tener un Sistema de Jubilación y Pensión Eficiente.

**Alternativas de solución**

Se implementan estrategias para eficientar el Sistema de Jubilación y Pensión municipal.

Poco coordinación entre la Dependencias municipales que otorgan los documentos solicitados para que los trabajadores cumplan con los requisitos necesarios para jubilarse, respecto a la normativa vigente.

Se lleva a cabo la coordinación entre las dependencias correspondientes para que los trabajadores cumplan con los requisitos necesarios para jubilarse, respecto a la normativa vigente.

Largos tiempos de Dictaminación de pensiones concluidas satisfactoriamente.

Se reducen los tiempos de dictaminación de pensiones concluidas satisfactoriamente.

No se realizan en tiempo y forma los pagos de nómina, pagos de marcha, devolución de aportaciones, indemnizaciones globales y préstamos a corto plazo otorgados

Proporcionar mecanismos que disminuyan el déficit que vive actualmente la Dirección de Pensiones, con la finalidad de que se realicen en tiempo y forma los pagos de nómina, pagos de marcha, devolución de aportaciones, indemnizaciones globales y préstamos a corto plazo otorgados.

No se realiza en tiempo y forma la dispersión de nóminas a jubilados derivado de la insuficiencia presupuestaria.

Proporcionar mecanismos que permitan a la Dirección de Pensiones Municipales contar con la suficiencia presupuestaria para realizar la dispersión en tiempo y forma de los recursos a los jubilados y pensionados.

No se otorgan pagos de marcha (gastos funerarios), devolución de aportaciones e indemnizaciones globales en tiempo y forma, derivado de la insuficiencia presupuestaria de la Dirección de Pensiones Municipales.

Realizar Gestiones de proyectos que le permitan a la Dirección de Pensiones Municipales contar con la suficiencia presupuestaria para realizar los pagos de marcha (gastos funerarios), devolución de aportaciones e indemnizaciones globales.

No se otorgan en tiempo y forma los préstamos a corto plazo, derivado de la insuficiencia presupuestaria de la Dirección de Pensiones Municipales.

Aplicar por parte de la Dirección de Capital Humano, Tesorería y sus departamentos responsables de captar el recurso de los préstamos a la cuenta destinada por Parte de la Dirección de Pensiones para el manejo de dicho recurso en tiempo y forma.